

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A PNL EN PLENO

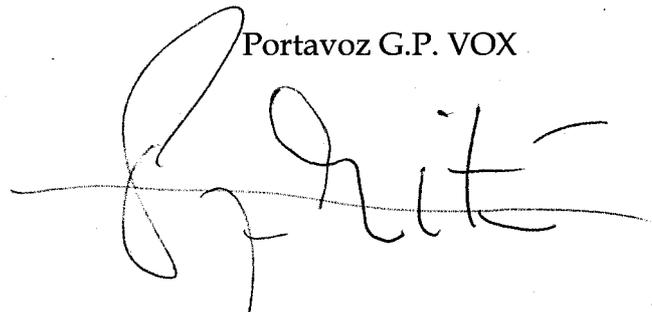
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes ENMIENDAS a la Moción Consecuencia de Interpelación Urgente sobre las causas del apagón eléctrico sucedido el 28 de abril de 2025, su impacto en términos de seguridad energética nacional, y las garantías urgentes que debe proporcionar el Gobierno para que no vuelva a suceder, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Núm. Expte. 173/000098), cuyo debate está incluido en el Punto núm. 7 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 13 de mayo de 2025.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de mayo de 2025.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz G.P. VOX



Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. ~~Elevar a la Comisión Europea la petición de una auditoría independiente por parte de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de Energía de la Unión Europea de los sistemas eléctricos de los países afectados, para el esclarecimiento completo de las causas que estuvieron en el origen de esta situación.~~ **Derogar el Pacto Verde Europeo, denunciar el Acuerdo de París, y revertir todas las políticas que prioricen criterios ideológicos sobre la seguridad y estabilidad del suministro eléctrico.**

Segundo. Elevar al Consejo de Seguridad Nacional a realizar y aprobar de manera urgente, en un plazo no superior a 6 meses, la actualización de la Estrategia de Seguridad Energética Nacional ordenada en 2020 y no cumplida hasta ahora, contemplando la posibilidad de un cero eléctrico como el sucedido, así como los efectos de un posible cese de la operación nuclear.

Tercero. Aprobar de manera urgente los nuevos procedimientos de operación y requerimientos de protección de las instalaciones de producción y de la red, reclamados por el operador del sistema Red Eléctrica Española al gobierno, **y desarrollar una estrategia de refuerzo del sistema eléctrico español, dotándolo para ello de los fondos necesarios.**

Cuarto. Promover en la próxima revisión del PNIEC la introducción de criterios que tengan en cuenta las lecciones aprendidas tras gran apagón, ~~que estará sujeta a los principios de neutralidad tecnológica, la sostenibilidad, competitividad y seguridad de suministro en~~



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

igual relevancia eliminando el sesgo ideológico en la planificación y adaptándola a las necesidades reales y estratégicas de España.

Quinto. Impulsar la interconexión internacional con Francia y Portugal, con el objetivo de aumentar el volumen de intercambio de energía eléctrica entre la península Ibérica y el resto de Europa fomentando la colaboración con países vecinos para alcanzar y superar el objetivo del 15% con el resto de la UE en 2030.

Sexto. Establecer incentivos eficientes para la inversión en infraestructuras y equipamientos críticos para mejorar la capacidad y resiliencia de la red ante perturbaciones graves y la gestión eficiente de picos de generación renovable»

Justificación

Mejora técnica.

C.DIP 68029 13/05/2025 10:40